

Información importante, compártala y guárdela

¿Cómo solicitar medidas de protección por violencia doméstica?

Siga este procedimiento:



Preséntese en cualquier juzgado que conozca la materia.

Indique sus datos personales, los de quien le agredió y cuente lo sucedido.



Cuando corresponda, se le darán las medidas de protección necesarias y una orden de auxilio policial, que puede utilizar en el momento que requiera y en cualquier lugar donde se encuentre ante una autoridad policial.

Lleve siempre una copia o fotografía de este documento. Recuerde que puede ofrecer y llevar prueba a la audiencia (testigos, fotos, videos y otros).

Importante

Mantenga sus datos de contacto actualizados en el juzgado correspondiente (dirección de su casa, número de teléfono y correo electrónico validado). Esto permite que el juzgado dé seguimiento a las medidas de protección y realice las notificaciones necesarias. Hágalo de manera personal o por medio del Sistema de Gestión en Línea. Solicite el usuario y contraseña para el ingreso a este sistema personalmente, por una única vez, donde interpuso la denuncia o en despachos judiciales, presentando su documento de identidad. Es rápido y gratuito.



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia
Más información: línea gratuita 800-800-3000

